

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 003722

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO

DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

NÚMERO CUARENTA Y TRES GUIÓN DOS MIL VEINTE (43-2020)

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020), yo, **Abel Francisco Cruz Calderón, Secretario**, titular por el Instituto Nacional de Estadística, hago constar que nos encontramos reunidos en el salón A uno guión uno de la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guión cero dos zona ocho, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. Arturo Saravia Altolaquirre, Presidente**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Maely Cordón Ipiña**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Licda. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Ing. Hugo Edgardo Roldán Valdés**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística -INE-; **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Fernando Esteban Calvillo Calderón**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; y la **Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por el Presidente. El **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, titular por los Rectores de las Universidades del país, presenta excusa, la cual es aprobada y aceptada por el Consejo Consultivo, por consiguiente, actúa como titular el Dr. Félix Javier Serrano Ursúa. El Presidente procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número cuarenta y dos guión dos mil veinte (42-2020). **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio ALCC-32-2020, por medio del cual el asesor legal presenta análisis parcial del Plan Estratégico Institucional -PEI- 2018-2022. **2.2** Oficio AFCC-04-2020, por medio del cual el asesor financiero presenta reporte de los eventos de adquisición del RENAP que aparecen en el portal Guatecompras. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Oficio DE-4542-2020, por medio del cual, en respuesta a las recomendaciones realizadas por este órgano sobre el servicio y atención al usuario que presta el RENAP, se traslada copia del análisis realizado en conjunto por el Registro Central de las Personas y las Direcciones de Informática y Estadística y Verificación y Apoyo Social. **3.2** Oficio DE-4563-2020, por medio del cual dan respuesta a las recomendaciones de este órgano, remitidas a través del oficio CC-265-2020, relacionadas con las auditorías finalizadas en el mes de julio de 2020. **3.3** Oficio DE-4568-2020, por medio del cual se traslada informe sobre las actividades de atención al usuario en el período comprendido del 13 al 26 de octubre de 2020. **CUARTO: Varios.** Servicio y atención a los usuarios del RENAP. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número cuarenta y dos guión dos mil veinte (42-2020). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Informe: 2.1** Oficio ALCC-32-2020, por medio del cual el asesor legal presenta análisis parcial del Plan Estratégico Institucional -PEI- 2018-2022. Se tiene a la vista el análisis presentado, del que

se destaca lo siguiente: En su revisión de julio 2020, se afirma que el RENAP seguirá reforzando esfuerzos para garantizar el derecho a la identidad e identificación de los guatemaltecos, de manera que puedan ejercer sus derechos constitucionales. El papel del RENAP dentro de los diversos planes gubernamentales, esencialmente se refiere a emitir el Documento Personal de Identificación e inscribir los hechos y actos civiles de las personas y compartir información dentro de los parámetros legales. En el análisis de las capacidades institucionales, específicamente en el segundo eje estratégico denominado “Optimización de la emisión del Documento Personal de Identificación”, se plantea la mejora continua en el proceso de emisión y entrega del DPI, garantizando el uso óptimo de los recursos, así:

EJE 2: OPTIMIZACIÓN DE LA EMISIÓN DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN -DPI-
<p>2.1 Certificar el proceso de emisión del Documento Personal de Identificación de conformidad al sistema de gestión de calidad y estándares internacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Sistematizar de forma efectiva los procesos de emisión del DPI. ● Establecer mecanismos de revisión y mejora continua. ● Garantizar el adecuado y efectivo resultado de los procesos.
<p>2.2 Garantizar que los recursos y capacidad instalada, responda a la demanda de emisión del Documento Personal de Identificación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Fortalecer los mecanismos de planificación del proceso de emisión del DPI. ● Implementar los controles de materias primas y suministros para la personalización del DPI. ● Asegurar el funcionamiento del equipo de personalización del DPI. ● Actualizar el hardware y software para garantizar la emisión del DPI.
<p>2.3 Emitir el Documento Personal de Identificación de forma oportuna y eficiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Simplificar el proceso de las solicitudes de DPI de los guatemaltecos y extranjeros domiciliados. ● Optimizar el proceso de personalización del Documento Personal de Identificación con la finalidad de reducir el tiempo de emisión del DPI. ● Asegurar la calidad de los DPI personalizados conforme a la normativa y estándares internacionales. ● Promover la implementación de la emisión del DPI para personas menores de edad.
<p>2.4 Garantizar certeza jurídica de la información de los requirentes del DPI.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Asegurar la certeza jurídica de la información personal de los usuarios requirentes del DPI. ● Implementar mecanismos de control que garanticen la seguridad de la información que contiene el DPI.
<p>2.5 Agilizar el proceso de distribución del Documento Personal de Identificación a nivel nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Diseñar mecanismos que garanticen la distribución eficiente del DPI. ● Eficientar la logística de distribución del DPI. ● Garantizar la entrega de los Documentos Personales de Identificación al usuario.

En el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, se citan como debilidades internas en tecnología y comunicaciones: La carencia de alta tecnología para el registro y emisión del Documento Personal de Identificación -DPI-; mientras que se indica como fortaleza los equipos adquiridos para personalización de DPI. En cuanto a la atención al usuario, se señala como fortaleza la distribución del DPI a los Registros Civiles de las Personas dentro de los tiempos establecidos. En los factores de registro y emisión del DPI se cita como fortaleza el equipo de personalización de tarjetas inteligentes para DPI. En el análisis externo se identifica como amenaza en cuanto a factores tecnológicos, la tecnología obsoleta, lo que implica un costo elevado y la resistencia al cambio y a las nuevas tecnologías por parte de la sociedad guatemalteca; mientras que como oportunidades se identifica la actualización e innovación de sistemas, programas, aplicaciones y de la tecnología en general. En los factores sociológicos culturales se señala como amenaza la falta de cultura de identidad de la población. En el análisis estratégico Matriz Foda se citan las siguientes: Aprovechamiento de las tecnologías con que cuenta el RENAP



Handwritten signature and official stamp of the Contraloría General de Cuentas.

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 003724

para poder así garantizar el resguardo de la información, la eficiencia de los servicios y la rapidez de su respuesta a los usuarios en general. Desarrollar sistemas, aplicaciones y herramientas innovadoras que optimicen los procesos institucionales. Fortalecer la seguridad física y tecnológica para la solicitud y entrega de los documentos que la ciudadanía solicite, minimizando así riesgos. Realizar las actualizaciones necesarias para el mejor desempeño de los equipos e incrementar la automatización de operaciones para agilizar la gestión de servicios y productos institucionales. Después efectuar consideraciones acerca del marco problemático dentro del cual se deben prestar los servicios de la Institución y el análisis FODA, en el Plan Estratégico Institucional se plantea el siguiente resultado en cuanto a la emisión del (DPI).

RESULTADOS INSTITUCIONALES

Cuadro 21

Resultados Institucionales	Centro de Gestión	Bienes y Servicios Terminales (Productos)	Unidad de medida
Para el 2022 mantener la emisión de los Documentos Personales de Identificación DPI de guatemaltecos y extranjeros domiciliados mayores de 18 años en un 100% de las solicitudes recibidas	Dirección de Procesos	Documentos Personales de Identificación (DPI), emitidos. Documentos Personales de Identificación (DPI), emitidos.	Documento

El Consejo Consultivo recomienda a la Dirección Ejecutiva, se reflexione sobre la forma en que se establecen las metas en los instrumentos de planificación, especialmente en cuanto a los documentos personales de identificación a emitirse y las inscripciones de hechos y actos de la vida civil de las personas a realizarse, ya que, por ejemplo, las metas se vinculan directamente con el número de inscripciones, cuando éste es consecuencia de un fenómeno fuera de control de la Institución, más bien se debería enfocar en la variable de tiempo de atención o grado de satisfacción dentro de los trámites que se inicien. Plantear metas cuantitativas responde a metodologías adoptadas por el gobierno central, además de ser útiles en otros campos; sin embargo este órgano colegiado considera que debe complementarse con el elemento cualitativo, concretamente la satisfacción del usuario en las gestiones relacionadas a la inscripción de hechos y actos de la vida civil de las personas y en el trámite de su Documento Personal de Identificación, que implica el tiempo que toma su impresión, distribución y final entrega al solicitante, el que debe acortarse permanentemente, sin mencionar que también se debe perseguir que dichos procesos sean eficientes en cuanto a los recursos financieros, materiales y humanos que se utilicen. Sumado a esto, al acercarse la fecha en que se conocerán los recursos financieros asignados a la Institución en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, es importante que el Plan Operativo Anual refleje, detalle y plantee la forma en que se pretende alcanzar los objetivos establecidos en el segundo eje estratégico denominado "Optimización de la emisión del Documento Personal de Identificación" del Plan Estratégico Institucional. **2.2** Oficio AFCC-04-2020, por



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 003725

medio del cual el asesor financiero presenta reporte de los eventos de adquisición del RENAP que aparecen en el portal Guatecompras. Se tiene a la vista el reporte presentado por el asesor.

NOG y modalidad	Justificación	Denominación	Status	Monto
12168920 LIC-06-2020		Adquisición de Impresoras y Escáneres para el RENAP	Se creó el evento (proyecto de bases) 17/07/2020	
		125 Escáneres de mediano rendim.	11 empresas presentaron sus ofertas de las cuales fueron adjudicadas al evento 3 de ellas.	Q. 471,170.00
		7 Impresoras multifuncionales de M.R.	Empresas Adjudicadas: Compañía Internacional de Productos y Servicios, S. A.	Q. 678,935.00
		1 Escáner de Mediano Rendimiento	Dataflex, S. A.	
		12 Escáner de Alto Rendimiento	+	Q. 158,071.00
		194 Impresoras Láser monocromáticas	Productive Business Solutions (Guatemala), S. A.	Q. 1,308,176.00
		6 Impresoras multifuncionales		
		8 impresoras Láser monocromáticas A.R.		
		11 impresoras Láser monocromáticas M.R.	Según Acta Administrativa 213-2020 de fecha 15/10/2020	
		364 unidades en total	Se adjudico el evento de Licitación Pública.	
12705802 LIC-12-2020	Imprimir las certificaciones que los usuarios solicitan	Adquisición de tóner para impresora HP P2015, para uso en el RENAP	Se publicaron proyecto de bases y documentos relacionados (dictámenes técnicos, legales, presupuestarios, entre otros) 15/07/2020.	
			Oferentes que participaron: Canella, S. A. Q.1,187,165.000 Dataflex, S. A. Q.1,160,950.000 Nikami Importaciones, S. A. Q. 870,980.000 Julio Cesar Monzón Moya Q. 374,500.00	Q. 738,300.000
			Se adjudico el evento: Según Acta Administrativa No. 177-2020 de fecha 18/09/2020.	
13000934 CD-027-2020	Compra directa con oferta electrónica	Adquisición de toma corriente doble polarizado, toma corrientes tipo Twist Lock, Interruptor doble e interruptor doble tiro.	Geo Data Suministros, S. A. Se creó el evento 24/07/2020	
			3 empresas presentaron sus ofertas.	
			Se adjudico el evento a una sola empresa: Según cuadro de adjudicación de fecha 02/09/2020.	Q.50,553.00
13004956 CD-091-2020	Compra directa con oferta electrónica	Adquisición de bolsa para basura y film paletizable para el RENAP.	Comercializadora Eximer, S. A. Se creó el evento 27/07/2020	
		15,000 bolsas grandes para basura, según factura Serie A No. 2462 del 01/09/2020	3 empresas presentaron sus ofertas de la cual una fue adjudicada el evento.	
			Se adjudico el evento a una sola empresa: Según cuadro de adjudicación de fecha 17/08/2020.	Q.28,740.00
13176919 CD-118-2020	Compra directa con oferta electrónica	Adquisición de planchas para tablayeso para el RENAP	Héctor Manuel, Ajxup Tavico (Fabrígua) Se publicaron las bases de la cotización y documentos relacionados. Se encuentra en evaluación. 26/08/2020	
		1000 Planchas para Tablayeso		



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 003726

				12 empresas presentaron sus ofertas de la cual una fue adjudicada el evento.	
				Se adjudico el evento a una sola empresa: Según cuadro de adjudicación de fecha 09/10/2020. Servientas Gramajo, S. A.	Q.52,900.00
13022296 COT-05-2020	Garantizar que, una vez finalizado el proceso de clasificación, organización y descripción de los atestados, se preservará la documentación a largo plazo, protegiendo los atestados del polvo, contaminación, cambios de temperatura y coadyuvar a una mejor manipulación,	Adquisición de cajas para archivo libre de ácido		Se publicaron las bases del concurso con documentos relacionados (dictámenes técnicos, legal, presupuestario, entre otros) 14/09/2020 10,000 unidades	
				Dos empresas presentaron sus ofertas. Papeles Comerciales, S. A. Q. 91,000.00 Industria Tecnificada, S. A. Q. 57,500.00	
				Según Acta Administrativa 227-2020 la Junta de Licitación rechazo la ofertas presentadas. Fecha de publicaron 24/07/2020	
12997366 CD-083-2020	Compra directa con oferta electrónica	Adquisición de contador portátil de tarjetas inteligentes para el uso del RENAP		Dos empresas presentaron sus ofertas Industria Tecnificada, S. A. Q.56,000.00	
				Se adjudico el evento: Según cuadro de adjudicación de fecha 4/09/2020.	Q. 54,960.00
				Webtec, S. A. Fecha de publicaron 24/07/2020	
12998397 CD-043-2020	Compra directa con oferta electrónica	Adquisición de tornillos para madera, tornillos para tabla yeso y tornillo polser para el RENAP		7 empresas presentaron sus ofertas de la cual una fue adjudicada el evento.	
				Se adjudico el evento: Según cuadro de adjudicación de fecha 2/09/2020.	Q. 20,675.00
				Herramientas Materiales y Equipos, S. A.	
13042238 CD-074-2020	Compra directa con oferta electrónica	Adquisición de repuestos (filtros, bujías y juego de pastillas) para el RENAP		Fecha de publicaron 03/08/2020	
				7 empresas presentaron sus ofertas de las cuales a dos se les adjudico el evento.	
				Se adjudico el evento: Según cuadro de adjudicación de fecha 9/10/2020.	Q.2,320.00
				175 unidades, entre filtros, bujías y juegos de pastillas.	
				Productos y Servicios Automotrices, S. A. Q.7,987.60	
				Marlon Roberto Arias Morales (Comercializadora y Distribuidora Polar)	
13052756 CD-068-2020	Compra directa con oferta electrónica	Adquisición de repuestos (baterías, bombillas y terminales) para el RENAP		Fecha de publicaron 04/08/2020	Q.10,580.00
				7 empresas presentaron sus ofertas de la cual una empresa se les adjudico el evento.	
				Se adjudico el evento: Según cuadro de adjudicación de fecha 26/08/2020.	
				120 unidades, entre bombillas, terminales y baterías	
				Factura Serie D No. 66156	
				Matilde Wenceslao Robledo Ramírez (Auto Repuestos Robledo)	



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 003727

El Consejo Consultivo toma nota de la información proporcionada e instruye al asesor financiero, continuar dando seguimiento a las acciones reportadas en la página Guatecompras relativas a la Institución. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Oficio DE-4542-2020, por medio del cual, en respuesta a las recomendaciones realizadas por este órgano colegiado sobre el servicio y atención al usuario que presta el RENAP, se traslada copia del análisis realizado en conjunto por el Registro Central de las Personas y las Direcciones de Informática y Estadística y Verificación y Apoyo Social. Se procede a dar lectura al oficio identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y toma nota de lo informado, así como de las acciones implementadas a partir de las observaciones y recomendaciones en su momento realizadas, especialmente lo concerniente a la creación de un sistema de quejas, lo que se considera coadyuvará a mejorar diversos aspectos de la atención al usuario, por lo que se dará el seguimiento respectivo. **3.2** Oficio DE-4563-2020, por medio del cual dan respuesta a las recomendaciones de este órgano, remitidas a través del oficio CC-265-2020, relacionadas con las auditorias finalizadas en el mes de julio de 2020. Se procede a dar lectura al oficio identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y toma nota de las acciones implementadas a partir de las observaciones y recomendaciones en su momento realizadas. **3.3** Oficio DE-4568-2020, por medio del cual se traslada informe sobre las actividades de atención al usuario en el período comprendido del 13 al 26 de octubre de 2020. Se procede a dar lectura al oficio identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **CUARTO: Varios.** Servicio y atención a los usuarios del RENAP. El Lic. Maely Cordón Ipiña comenta que le compartieron fotografías de la oficina ubicada en el centro comercial Metronorte en las cuales se puede observar una extensa cola para ingresar y que dentro de la oficina no se guarda el distanciamiento social. Además hicieron de su conocimiento que únicamente funcionan tres estaciones de captura de datos, las cuales no están en las mejores condiciones. El Consejo Consultivo acuerda invitar al Director del Departamento de Atención y Servicio al Usuario a una reunión de trabajo con el objeto de dialogar sobre la atención y servicio al usuario dentro del contexto de la pandemia y de cara a la renovación masiva del DPI que se espera, el volumen de trabajo de las oficinas, los servicios electrónicos que ofrece la institución, entre otros tópicos. Dicha reunión de trabajo se programa para el día martes 24 de noviembre del presente año a las 8:30 am, en el salón A uno guión uno de la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guión cero dos zona ocho. Se solicita a la Dirección Ejecutiva notifique al funcionario invitado. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Licenciado Arturo Saravia Altolaguirre, con base al artículo 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo Consultivo, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes diecisiete de noviembre de dos mil veinte, a las siete horas con quince minutos, en la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guión cero dos zona ocho, Ciudad, con el objeto de tratar temas relevantes de la institución y analizar la correspondencia e informes que ingresen. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que

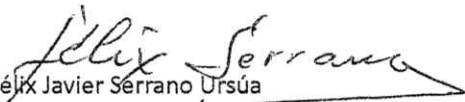
tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas con quince minutos después de su inicio y que la presente acta está contenida en siete hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Miembro Titular, Presidente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Lic. Fernando Esteban Calvillo Calderón
Miembro Suplente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



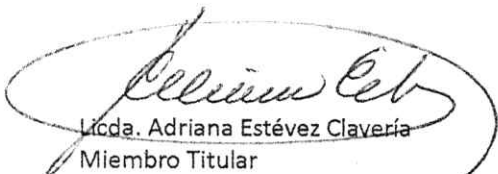
Dr. Félix Javier Serrano Ursúa
Miembro Suplente, en función de titular
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



Lic. Maely Cordon Ipíña
Miembro Titular
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Licda. Sabrina María Veliz Castañeda
Miembro Suplente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Licda. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular
Superintendencia de Administración
Tributaria -SAT-



Licda. Silvia Lilibiana Castillo Martínez
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración
Tributaria -SAT-



Lic. Abel Francisco Cruz Calderón
Miembro Titular, Secretario
Instituto Nacional de Estadística -INE-




Ing. Hugo Edgardo Roldán Valdés
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Consejo Consultivo

El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las siete fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en Acta número cuarenta y tres guión dos mil veinte (43-2020), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día diez de noviembre de dos mil veinte. Queda contenida en ocho hojas útiles, las siete primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el diecisiete de noviembre de dos mil veinte.

Firma: 
Lic. Abel Francisco Cruz Calderón
Secretario

Firma: 
Vo.Bo. Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Presidente

